



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA SENADO AÑO 2004

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Martes, 13 de julio de 2004

Núm. 5

A las doce y cincuenta minutos de la tarde (12:50 p.m.) de este día, martes, 13 de julio de 2004, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Muy buenas tardes a todos y que la paz de Dios nos acompañe siempre. Como de costumbre vamos hacer una lectura de la palabra de Dios e inmediatamente la oración. La palabra de Dios se encuentra en Isaías, Capitulo 55. Y reza la palabra de Dios en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

A todos los sedientos, venid a las aguas; a los que no tienen dinero, venid, comprad y comed. Venid, comprar sin dinero y sin precio vino y leche. ¿Por que gastáis el dinero en lo que no es pan, y vuestro trabajo en lo que no sacia? Oídmeme atentamente y comed del bien, y se deleitara vuestra alma con grosura.

Inclinad vuestro oído y venid a Mí; oid y vivirá vuestra alma; y haré con vosotros pacto eterno. Buscad a Jehová mientras pueda ser hallado, llamarle en tanto está cercano. Deje el impío su camino, y e hombre inicuo sus pensamientos, y vuélvase a Jehová, el cual tendrá de El misericordia, al Dios nuestro, el cuál será amplio en perdonar.

Porque mis pensamientos no son vuestros pensamientos, ni vuestros caminos mis caminos, dice Dios. Como son los más altos, los cielos que la tierra, así son mis caminos más alto que vuestros caminos y mis pensamientos más que vuestros pensamientos.

Porque como desciende de los cielos la lluvia y la nieve, y no vuelve a ella, sino que riega la tierra y la hace germinar y producir, y dar semilla al que siembra y pan al que come, así será mi Palabra que sale de mi boca; no volverá a mí vacía, sino que hará lo que yo quiero y será prosperada en aquéllos que la necesiten.

Porque con alegría saldréis y con paz seréis vueltos; los montes y los collados levantarán canciones delante de vosotros y todos los árboles del campo darán palmadas de aplauso al Dios Todo Poderoso.” Palabra de Dios, oramos a Dios.

En esta oración presentamos a Maritza Cordero, que es la secretaria del Sargento de Armas, que su mamá pasó a morar con el señor en la mañana de hoy. Oramos para que Dios dé fortaleza, consuelo a esta familia y a todos aquéllos y aquéllas que podamos ser mensajeros de paz a Maritza. Oramos a Dios.

Mi Dios, gracias por tu amor, gracias por tu misericordia, nuevamente se reúne el Senado de Puerto Rico para considerar asuntos importantes para el país. Yo te pido que bendigas de forma especial a todos los Senadores y Senadoras, le des de tu sabiduría y sobre todo más que nada, mi Dios, que pueda en el medio de la adversidad mostrar siempre la experiencia más positiva, de mayor fraternidad, de justicia, para que los proyectos de envergadura puedan seguir el cauce que tienen que seguir y que se hagan realidad para el bien de nuestro pueblo. Bendice al Presidente, al Portavoz de la mayoría, al Portavoz de la minoría, a todos los que colaboran y cooperan para que todos los trabajos se logren en este Senado de Puerto Rico. Y suplicamos, mi Dios, que derrames sobre esta familia de Maritza Cordero, una paz profunda de forma tal que sienta señor la presencia tuya.

Gracias te damos y encomendamos los trabajos en esta hora a Ti, sabiendo que si están en Ti terminaran como Tú quieres. En beneficio de la gran mayoría de los puertorriqueños. En el nombre de Jesús oramos, y te damos la gloria a Ti por siempre, oh Dios, amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se consideres en turno posterior del Acta de la Sesión anterior.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

PETICIONES Y TURNOS FINALES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la petición presentada por la compañera Burgos Andujar.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): No habiendo objeción, así se acuerda.

Por la senadora Norma Burgos Andújar:

“La Senadora que suscribe solicita a través de la Secretaría de este Cuerpo, que la Juez Lirio Bernal Sánchez, Directora Administrativa de la Administración de Tribunales, cuya dirección postal es P.O. Box 190917, San Juan, Puerto Rico 00919-0917, suministre la siguiente información:

Total de acciones civiles en las cuales, a partir de febrero de 2003, los jueces de Primera Instancia han nombrado un panel para que actúe como comisionado especial en reclamaciones de daños por impericia profesional médico-hospitalaria que involucre a un médico cirujano, profesional de la salud u organización de cuidado de salud, de acuerdo a lo dispuesto en la Regla 41.6 de las Reglas de Procedimiento Civil, adicionada por la Ley Núm. 283 de 19 de diciembre de 2002.

La información solicitada deberá remitirse dentro del término de quince (15) días laborables, contados a partir de la fecha de aprobación de esta Petición.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un Turno Final.
PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Así se consigna.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, nueve informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 3367; 3372; 3374; 3376; 3378; 3379; 3382; 3386 y 3390.

De la Comisión de Vivienda, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 3835.

De la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 2898.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(12 de julio de 2004)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 4548

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Roselyn M. Sánchez Rodríguez por su trayectoria artística.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente para que se dé por leída y aprobada la segunda Relación de Proyectos y Resoluciones del día de ayer.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me permita unirme, dejando sin efecto el Reglamento, a la Resolución del Senado 4548, como coautor.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyecto de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

*P. del S. 2969

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz Dalíot; la señora Ostolaza Bey; los señores Peña Clos, Prats Palerm, Ramos Vélez, Rodríguez Gómez, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para establecer la Ley de Responsabilidad Profesional por Impericia Médico-Hospitalaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de regular todo lo concerniente a la responsabilidad profesional e institucional en la práctica de la medicina en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES Y DE LO JURIDICO)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 4548

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Roselyn M. Sánchez Rodríguez por su trayectoria artística.”

R. del S. 4549

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía a realizar una exhaustiva investigación sobre la implantación de la Orden Administrativa 2004-23, del Departamento de Agricultura, la cual ordena el recorte a los incentivos y los programas agrícolas de la administración de Servicios y Desarrollo Agropecuarios.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 4550

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar nuestro reconocimiento y felicitación a una serie de entidades que se han unido para celebrar una vez más en Puerto Rico el Día Mundial del Corazón. Entre estas entidades figuran la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología, la Asociación Puertorriqueña del Corazón, el Capítulo de Puerto Rico del Colegio Americano de Cardiología, la Asociación de Cardiólogos y el Departamento de Salud.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 138; 674; 1614; 1740; 2058; 2124; 2130; 2224; 2225; 2258; 2364; 2526; 2624; 2630; 2754; 2781; 2828; 2881; 2949 y las R. C. del S. 3298; 3304; 3343; 3449; 3578; 3644; 3645; 3646; 3682; 3688; 3711; 3713; 3714; 3723; 3735; 3747; 3759; 3761; 3771; 3781; 3782; 3784; 3790; 3792; 3793; 3795; 3799; 3804; 3807; 3816; 3819; 3840; 3848; 3849; 3851; 3854; 3855; 3858; 3859; 3863; 3865; 3867; 3873; 3874; 3876; 3880; 3881; 3882; 3889; 3892; 3894; 3906; 3907; 3917; 3930; 3931; 3932; 3933; 3934; 3935; 3949; 3955; 3958; 3960; 3970; 3972; 3975; 4000; 4005; 4006 y 4009, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final los P. del S. 1366; 1842(conf./rec.); 2099; 2786 y las

R. C. del S. 3242; 3348 y 3349 y los aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado, en su reconsideración.

De la licenciada Betsy Asencio Quiles, Asesora Asuntos Legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, informando que la Gobernadora ha devuelto al Senado, el P. del S. 2557(conf.), el cual fuera solicitado por dicho Cuerpo Legislativo, con el fin de reconsiderarlo.

La Honorable Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la profesora Jossie V. De Varona, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, por un término de cinco años; del doctor José Jaime Rivera, para miembro de la Junta de Directores

del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, por un término de cuatro años; de la licenciada Maura Santiago Ducós, para Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; de la Honorable María Isabel Negrón García, para Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Laura Lis López Roche, para Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Jaime J. Fuster Zalduondo, para Juez Superior en el Tribunal de Primera Instancia y del licenciado Esteban Mujica, para miembro Asociado y Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, para un nuevo término que vence el 10 de julio de 2008 los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 2606 y de los P. de la C. 3592 y 3593.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 4858 y a la R. C. de la C. 5134.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Honorable Agustín Cartagena Díaz, Presidente, Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1, una comunicación, remitiendo copia del informe anual, correspondiente al año fiscal 2002-03.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por leída la Comunicación que aparece en el turno de Solicitudes de Información.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se da por leída.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. del S. 3360; 3521; 3555; 3579; 3669; 3673; 3807; 3816 y 3819, debidamente enroladas y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y cinco comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 2440; 2644; 4071; 4135; 4234; 4255; 4301; 4415; 4455; 4482; 4486; 4487; 4490; 4533; 4545; 4547; 4550; 4558; 4562; 4574; 4598; 4614; 4637; 4644; 4645; 4646; 4651; 4704; 4705; 4707; 4708; 4709; 4714; 4731 y 5346.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se da por recibidos.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a los señores Caballero Rosario, Esmiry, Irailisse y Melissa, padres y hermanas de la joven Yarissa Caballero Rosario, quien falleció el miércoles, 7 de julio de 2004, debido a razones médicas.

Para aquellos que confían en la hermosa promesa de encontrarnos con nuestros seres amados en el cielo, la muerte es un hasta luego, es tener la esperanza de reunirnos con ellos. Es esta promesa de Dios, la que hoy mitiga el dolor y les da fortaleza a aquellos familiares que le sobreviven.

Le pedimos a nuestro Señor Jesucristo que les conceda paz, y con humildad me uno a ustedes, en estos momentos tan difíciles y les reitero mi apoyo incondicional.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a sus padres a través de la Oficina de la Senadora suscribiente.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 4548

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Roselyn M. Sánchez Rodríguez por su trayectoria artística.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre los hijos de esta Patria que han trascendido sus fronteras para destacarse internacionalmente el nombre de Roselyn Sánchez brilla con luz propia. Roselyn es una joven artista que ha colocado el nombre de Puerto Rico muy en alto ante el mundo entero. Es una artista completa, en toda la extensión de la palabra, que se destaca en el baile, el canto[5] y la actuación.

Roselyn nació un 2 de abril en Santurce. Hija de Efraín Sánchez Rivera, de Naguabo, y de Olga Rodríguez, natural de Santurce. Estudió su escuela elemental en el Colegio Sagrado Corazón de University Gardens y su escuela intermedia y superior en el Colegio Espíritu Santo de Hato Rey. Desde muy tierna edad desarrolló sus aptitudes artísticas. A los cuatro años comenzó a tomar clases de *ballet* con Víctor Huertas; a los seis, clases de piano con la profesora Carmen Muñiz y a los nueve años participó en el Ballet Municipal de San Juan que dirigía Víctor Huertas. También estudió *ballet* en la escuela de Yolanda Muñoz y *jazz* con Leonor Constanzo. A los once años inicia su carrera de modelaje en la agencia *Lady Modelyn School*, de donde obtuvo el curso post graduado y obtiene el premio *Grand Winner*.

Su incomparable belleza y talento le llevó a obtener la corona del certamen Miss Puerto Rico Petite 1993 y la de Miss American Petite, en 1994, en el certamen celebrado en Tennessee, Estados Unidos.

Luego de tan importantes triunfos, participó por varios años en el programa “Que Vacilón” de Raymond Arrieta. No obstante, decidida a probar suerte en el difícil mundo del canto y la actuación, decide partir hacia la ciudad de Nueva York. Allí tomó clases de canto y actuación y participó en dos obras de teatro *Off- Broadway*. En *Greenwich Village*, presentó su espectáculo *Here on my own*, donde cantó, actuó, bailó e interactuó con el público. Su primera actuación en la televisión estadounidense lo fue en la novela *As the World Turns*, donde interpretó el papel de “Pilar Domingo”, una española corredora de autos. Luego de un año en dicha novela, viaja a Los Angeles, donde obtiene el papel de “Lily Arguello” en la serie de televisión *Fame, L.A.*, transmitida por un año.

Roselyn ha participado con gran éxito en varias películas de *Hollywood*, entre ellas *Rush Hour 2*, con Jackie Chang y Chris Tucker[5]; *Boat Trip* con Cuba Gooding Jr.[5]; *Basic* con John Travolta y *Chasing Papi* con Eduardo Verástegui. Próximamente, serán exhibidas *Underclassman* y *Edison*, en esta última comparte papeles con el afamado cantante de música *pop* Justin Timberlake y con el reconocido actor Morgan Freeman. Ha participado, también, en programas como *Dragnet*, *The Drew Carey Show* y *Nash Bridges* con el actor Don Johnson.

El sueño de cantar fue otra de las metas alcanzadas por nuestra infatigable Roselyn. Su disco “Borinqueña” fue lanzado, con gran éxito, en el 2003 por la casa disquera *BMG US Latin*, obteniendo dos nominaciones en los premios “Lo Nuestro”. El álbum presentó como artistas invitados a Tyrese, Tego Calderón, y Víctor Manuelle. Este trabajo discográfico combinó sonidos de música urbana con ritmos *R&B* y latinos conectados con tambores fuertes, proveyendo una novedosa e interesante mezcla musical. Dos de sus canciones fueron producidas como videos musicales[5]: “Amor Amor” con la colaboración de los cantantes Tego Calderón y Tyrese, y “Noche de Verano” con la participación de Víctor Manuelle.

Roselyn Sánchez es una joven talentosa, decidida, dedicada, trabajadora incansable y con objetivos bien claros. Una vez logra una meta, persigue su próximo sueño hasta lograrlo. Entre sus próximos proyectos se encuentran la película *Cayo*, de Pedro Muñiz[5]; *Caricias*, que se producirá en Puerto Rico, y planea realizar una película escrita y producida por ella, *Yellow*, para la cual ya tiene ofertas de financiamiento en Estados Unidos.

Por ser un ejemplo digno de emular por la juventud puertorriqueña y ante su trayectoria de logros, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico extiende su más sincera y cálida felicitación y reconocimiento a la actriz y cantante Roselyn Sánchez.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se extiende~~]**Extender** la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la artista Roselyn M. Sánchez Rodríguez por su trayectoria artística.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la artista Roselyn M. Sánchez Rodríguez, según lo disponga el Presidente de este Alto Cuerpo[;] y **copia** a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 4550

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar [~~nuestro~~] **el** reconocimiento y felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a una serie de entidades que se han unido para celebrar una vez más en Puerto Rico el Día Mundial del Corazón. Entre estas entidades figuran la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología, la Asociación Puertorriqueña del Corazón, el Capítulo de Puerto Rico del Colegio Americano de Cardiología, la Asociación de Cardiólogos y el Departamento de Salud.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Día Mundial del Corazón se celebrará el domingo 26 de septiembre simultáneamente en 97 países alrededor del mundo. Este año Puerto Rico será nuevamente parte de este importante evento gracias a un esfuerzo de equipo de varias entidades entre las que figuran la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología, la Asociación Puertorriqueña del Corazón, el Capítulo de Puerto Rico del Colegio Americano de Cardiología, la Asociación de Cardiólogos y el Departamento de Salud.

El propósito de todas estas organizaciones al unirse es crear conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de la prevención de las enfermedades cardiovasculares. En adición, pretende fomentar un estilo de vida más sano.

Durante el día en que se celebra esta actividad todas las organizaciones anteriormente citadas ofrecerán una serie de actividades para el público en general que incluye, clínicas de salud, caminatas, actividades relacionadas con la buena nutrición y la necesidad del ejercicio físico para el mantenimiento de la buena salud.

Se espera que los resultados de todas estas iniciativas se traduzcan en beneficios para la ciudadanía.

Para el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico constituye motivo de satisfacción reconocer y felicitar a todas las entidades que promueven la celebración del Día Mundial del Corazón, como actividad dirigida esencialmente a promover la buena salud cardiovascular. A través de esta iniciativa se evidencia el compromiso de estas organizaciones con la sociedad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar ~~nuestra~~ **la** más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a las entidades que se han unido para celebrar una vez más en Puerto Rico el Día Mundial del Corazón. Entre estas entidades figuran la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología, la Asociación Puertorriqueña del Corazón, el Capítulo de Puerto Rico del Colegio Americano de Cardiología, la Asociación de Cardiólogos y el Departamento de Salud.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada **al** doctor Luis Molinary, Presidente **de la** Sociedad Puertorriqueña de Cardiología.

Sección 3. – Copia de la Resolución será enviada a los medios de comunicación **para su información y divulgación.**

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar Moción proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de condolencias a la señora Maritza Cordero Román, secretaria del Sargento de Armas, compañera que labora con nosotros aquí en el Senado, con motivo del fallecimiento de su señora madre, la señora Isaura Román Quiñones, que se encuentra en capilla ardiente, en la funeraria Hernández Rivera de Aguadilla. Le rogamos al Señor le dé fortaleza a ella y a su familia, para que tenga paz y resignación en estos momentos difíciles.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se permita dejar sin efecto el Reglamento y se me permita unirme como coautor a la Resolución del Senado 4550.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo B, del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado 3402 y 3404; la Resolución Conjunta de la Cámara 4594; el Informe Final de la Resolución del Senado 3835 y el Informe Final de la Resolución del Senado 2898, son todas las medidas señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): no habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, Calendario de Lectura.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de que se comience el Calendario de Lectura, para que se reconsidere el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 3513 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): No habiendo objeción, Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3402, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la línea de crédito obtenida mediante la Resolución Conjunta Núm. 1476 de 9 de noviembre de 2003, para continuar el Programa de Municipalización de las Instalaciones Deportivas y Recreativas, a través de toda la Isla y mejoras a instituciones deportivas y recreativas en varios municipios; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de fondos.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la línea de crédito autorizada mediante la Resolución Conjunta Núm. 1476 de 9 de noviembre de 2003, para continuar el Programa de Municipalización de las Instalaciones Deportivas y Recreativas a través de toda la Isla y mejoras a instituciones deportivas y recreativas en varios municipios.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a transferir al Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico los recursos asignados para el pago de la línea de crédito otorgada en el año fiscal 2004.

Sección 3.- Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2004.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3404, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y actividades relacionadas; permitir la aceptación de donativos; autorizar el anticipo de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago

de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y actividades relacionadas.

Sección 2.- Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para honrar la línea de crédito que se describe en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2004.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 4594, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de novecientos cincuenta mil (950,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir al Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, adscrito a la Universidad de Puerto Rico, para el funcionamiento del programa; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de novecientos cincuenta mil (950,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir al Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico; adscrito a la Universidad de Puerto Rico, para el funcionamiento del Programa.

Sección 2.-Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se faculta a la Universidad de Puerto Rico a transferir a otras agencias, instrumentalidades públicas o subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado los fondos necesarios para llevar a cabo los fines de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2004.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del

Día.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3402, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la línea de crédito obtenida mediante la Resolución Conjunta Núm. 1476 de 9 de noviembre de 2003, para continuar el Programa de Municipalización de las Instalaciones Deportivas y Recreativas, a través de toda la Isla y mejoras a instituciones deportivas y recreativas en varios municipios; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de fondos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, página 2, de las líneas 4 a la 7: eliminar todo su contenido y reenumerar las Secciones según correspondan. También la página 2, en la línea 8, tachar “particulares y en la línea 10, tachar “1 de julio de 2004” y sustituir por “inmediatamente después de su aprobación”. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, se prueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en el título. En la línea 8, del título, eliminar “permitir la aceptación de donativos.”

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3404, titulada:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y actividades relacionadas; permitir la aceptación de donativos; autorizar el anticipo de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en el texto, página 1, líneas 6 y 7, eliminar todo su contenido, página 2 líneas 1 y 2, eliminar todo su contenido, reenumerar las Secciones según corresponda. En la página 2, línea 6, tachar “particulares” y en la página 2, línea 8, tachar “1 de julio de 2004” y sustituir por “a partir de su aprobación”. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en el título.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 6, del título, eliminar “permitir la aceptación de donativos”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 4594, titulada:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de novecientos cincuenta mil (950,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir al Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, adscrito a la Universidad de Puerto Rico, para el funcionamiento del programa; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en la página 2, línea 1, tachar “del Estado Libre Asociado” y sustituir por “de la Universidad”. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe según enmendado.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3835, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de conocer el alcance de la Resolución Conjunta número 940 del 30 de diciembre de 1999, con el propósito de conocer su extensión, aplicabilidad y alcance de ésta, ya que autoriza y ordena a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a vender a los residentes de los bateyes de las centrales azucareras sobre las cuales no se hayan aprobado leyes especiales, las estructuras que ocupan con los solares correspondientes, de acuerdo con los criterios socioeconómicos que establece la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el honor de presentar a este Cuerpo Legislativo el Informe Final sobre la Resolución del Senado 3835.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene ante su consideración la Resolución del Senado 3835, cuyo propósito es ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación a los fines de

conocer el alcance de la Resolución Conjunta Número 940 del 30 de diciembre de 1999, con el propósito de conocer su extensión, su aplicabilidad y alcance de ésta, ya que autoriza y ordena a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a vender a los residentes de los bateyes de las centrales azucareras sobre las cuales no se hayan aprobado leyes especiales, las estructuras que ocupan con los solares correspondientes, de acuerdo con los criterios socioeconómicos que establece la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada, siempre que dichas estructuras no sean necesarias para los fines o propósitos de las empresas creadas por los colonos en virtud de la Ley Núm. 189 de 5 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Transferencia de Activos y Pasivos para la Negociación de la Corporación Azucarera de Puerto Rico y/o la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

El autor de la medida en su Exposición de Motivos señala que es deber de esta Comisión vigilar que la Resolución Conjunta 940 de 30 de diciembre de 1999 haya sido implementada a su máxima capacidad para el beneficio de todos los residentes de dichos bateyes.

En fiel cumplimiento con el mandato del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la Resolución del Senado 3835, esta Comisión evaluó con detenimiento el contenido de esta medida y se percató de que se realizó una investigación similar, y que fuera objeto de comentarios por parte de esta Comisión en el Informe Final que se presentó sobre la Resolución del Senado 3595, cuya copia hacemos formar parte de este Informe.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación del Informe Final sobre la Resolución del Senado 3835.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Comisión de Vivienda”

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Portavoz.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Para que se reciba y se apruebe el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3835.

SR. DALMAU SANTIAGO: No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2898, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste; de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Turismo, Recreación y Deportes a realizar una investigación

sobre la condición de los manglares en el área oeste y las opciones de convertirlos en atractivos ecoturísticos.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Desarrollo Integral del Oeste, previo estudio y consideración, muy respetuosamente somete a esta Alto Cuerpo este Informe sobre la R. del S. 2898, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2898, fue radicada el 10 de abril de 2003, por el Honorable Jorge A. Ramos Vélez. Dicha medida ordena a la Comisión de Desarrollo Integral del Oeste del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la condición de los manglares del área oeste y las opciones de convertirlos en atractivos ecoturísticos.

Durante el proceso de investigación y evaluación de la presente medida, esta Honorable Comisión, llevó a cabo varias Vistas Oculares. Las mismas se realizaron los días 13 y 24 de febrero y el 5 de marzo del año en curso. Los lugares visitados fueron el Bosque de Boquerón, el Centro Interpretativo Las Salinas y la Laguna Joyudas, todos en el Municipio de Cabo Rojo, así como la Bahía en La Parguera en el Municipio de Lajas, con el propósito de estudiar la posibilidad de convertir nuestros recursos naturales en atractivos ecoturísticos donde los visitantes puedan disfrutar de la naturaleza sin impactar el ecosistema.

HALLAZGOS

Los manglares del área oeste de Puerto Rico poseen un valor natural único e irremplazable y una belleza incalculable. El manglar compuesto por una agrupación de árboles o arbustos, poseen ciertas adaptaciones que les permite sobrevivir y desarrollarse en terrenos anegados que están sujetos a intrusiones de agua salada o salobre. Este ecosistema se destaca por su alta productividad y producción de materia orgánica, así como promueve la biodiversidad, al contar con sus raíces sumergidas proveyendo hábitaculo y refugio para la fauna de peces, mamíferos e invertebrados. Asimismo, el sistema de raíces aéreas frenan las corrientes de las mareas y favorecen los depósitos de lodo y limo.

Los manglares son comunidades costeras características de los climas tropicales y subtropicales. En Puerto Rico, se desarrollan cuatro (4) especies de mangles: **Mangle Rojo, Mangle Blanco, Mangle Negro y Mangle de Botón**. Alrededor de la costa de la Isla del Encanto, podemos encontrar distribuidas unas 119 áreas de manglar. El papel de los mangles cobra mayor importancia por su funcionamiento con otros ecosistemas, funcionando como eslabón importante en la cadena alimenticia de algunas especies marinas. Los manglares funcionan como criadero para diferentes especies de organismos, más aún en su etapa juvenil, al proporcionar la protección necesaria para el desarrollo y crecimiento de los mismos. Los árboles de mangle, protegen las costas contra la erosión, las marejadas, las tormentas y los huracanes. La vida terrestre en los manglares incluye aves, insectos, anfibios y reptiles, muchos de los cuales tienen importancia recreativa y económica. Las

zonas de este ecosistema, son atractivos turísticos ya que cerca de ellos es que se desarrolla el fenómeno de las bahías o lagunas bioluminiscientes. Los manglares han desarrollado una serie de usos directos que el hombre transforma en fines recreativos, turísticos pasivos, educativos, de pesca comercial, extracción de sal, fuente de madera y carbón vegetal, protección para las embarcaciones pequeñas durante tempestades, alimento para ganado y para diversos usos medicinales.

Inspección Ocular: Bosque de Boquerón, Cabo Rojo

Comparece a la Vista Ocular el Sr. Wilmer Morales en representación del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. En el recorrido por el Bosque de Boquerón, nos informaron que el horario era de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. para el público. El Bosque de Boquerón cuenta con un Paseo Tablado el cual se encuentra en reconstrucción. Existe una casa ubicada en la entrada del Bosque, que se encuentra clausurada porque no cuenta con el personal suficiente para operar y atender al público y a los turistas que visitan el Bosque. Para esto, tienen que cruzar la calle y entrar a la oficina de Recursos Naturales y Ambientales para adquirir los permisos que le permitirán acceder al Bosque. El Bosque comprende alrededor de 4,772 cuerdas que se localizan en el sudoeste de Puerto Rico entre los Municipios de Lajas, Cabo Rojo y Mayagüez. El Bosque se divide en ocho (8) segmentos: los manglares del Barrio Guanajibo de Mayagüez, la Laguna de Joyudas, Puerto Real, Boquerón, el Refugio de Aves, El Faro, los Molinos Pitahaya y la Bahía Montalva y posee diferentes tipos de hábitat importantes para la vida silvestre: islotes, manglares costeros, salitrales, tierras llanas y praderas submarinas. De igual manera, cuenta con la población más grande de la Mariquita de Puerto Rico, catalogada en peligro de extinción.

El manglar es un ecosistema costanero y en Puerto Rico hay un sin número de áreas que se caracterizan por el establecimiento de los mismos. En Puerto Rico, en el Bosque de Boquerón específicamente, existen cuatro (4) de las diez (10) especies de manglar, el Mangle Rojo, el Mangle Negro, el Mangle Blanco y el Mangle Botón. Además, cuenta con aves como la Mariquita, que se encuentran en peligro de extinción y como el Cangrejito Violista, entre otros. También se encuentran especies de árboles típicos de esta zona como el Ucar, Abeyuelo, Uva Playera y algunas que se encuentran en peligro de extinción como lo son: Cobana Negra y el Bariaco. A través de la costa de Puerto Rico, se encuentran distribuidos unas 119 áreas de Manglar, un promedio de 22,971 cuerdas en la Isla. (Según datos de hace 14 años).

El Sr. Morales, nos asistió en el recorrido por el Bosque para ver de cerca los manglares. Durante el recorrido por el área del Paseo Tablado encontramos que sólo un área está abierta al público. El muelle tiene alrededor de quinientos (500) pies y en años anteriores, llegaba hasta la playa con vista al Club Náutico de Boquerón, pero por cuestiones de seguridad el Sr. Wilmer Morales comunicó que sería adecuado permitir el paso hasta la playa. Muchas de las actividades que se han realizado en los manglares sin la debida planificación y sin tomar en cuenta el valor ecológico de estas áreas, han puesto a los manglares en peligro de desaparecer. Mediante visitas y estudios se han logrado identificar aquellas actividades perjudiciales al manglar. Para garantizar el equilibrio de estos sistemas es necesario que todas las actividades viables dentro del manglar sean canalizadas a través de una estricta supervisión y una planificación que gire en torno a la conservación del área. La oficina de Departamento de Recursos Naturales y Ambientales cuenta con dieciocho (18) empleados de los cuales seis (6) se encuentran destacados en la Isla de Ratones. Entre ellos cuentan con: biólogos, oficiales de manejo, mantenimiento y encargados de la recreación. En la Isla de Ratones

sólo falta la reconstrucción del muelle porque la casa y los baños ya fueron mejorados. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales explicó que de convertir el Bosque en un centro ecoturístico hay que analizar la falta de educación que tiene el público que visita estos lugares. La falta de conciencia al arrojar desperdicios en los manglares, los obligaría a solicitar más empleados para la vigilancia del público y el mantenimiento de las áreas. El bosque no cuenta con la disponibilidad de un centro de visitantes donde puedan educar al público sobre la flora y fauna con equipos de videos, folletos de información y charlas. Entre algunas de las actividades que se pudieran desarrollar en el manglar se pueden mencionar: la reforestación, la restauración de habitáculos y las actividades para el manejo de la vida silvestre, sin alterar las características estructurales y funcionales del sistema. Existen otras actividades que podrían afectar los manglares como lo son, el corte ilegal del mangle, el relleno, el dragado, las excavaciones, la descarga de aguas usadas y el establecimiento de vertederos, entre otros.

El Sr. Morales explicó que entre las actividades beneficiosas para los manglares ya se encuentran trabajando con la reforestación. Cuentan con un vivero donde el público puede ir y solicitar la cantidad de árboles que deseen para uso personal y ellos llevan el inventario como parte del programa de reforestación. Además, el público puede llevar las semillas que deseen para que sean germinadas por el personal del Departamento y así ayudar a la naturaleza, éstos aunque no cuentan con la cantidad de materiales necesarios y suficientes para trabajar con las plantas.

El Sr. Wilmer Rodríguez, en representación de la Compañía de Turismo, informó que en el ecoturismo hay que mantener la conservación del recurso, la incorporación de la comunidad es esencial y la educación a los ciudadanos. Se protege, se cuida y se conocen las áreas pero por mínimo que sea, siempre como resultado hay un impacto directo o indirecto en los mangles y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no cuenta con el personal ni con los recursos para el mantenimiento, la limpieza y la vigilancia de las áreas. El Sr. Rodríguez hizo referencia al Centro Interpretativo Las Salinas de Cabo Rojo, creado con las expectativas esenciales de divulgar información sobre el valor ecológico y cultural de la zona salinera caborrojeña. Informó que en el área de Joyudas interesan crear un corredor para disfrute del público en general y lograr la socialización con la naturaleza.

Inspección Ocular: Centro Interpretativo Las Salinas, Cabo Rojo

La Sra. Jennifer Ramírez, bióloga del Refugio de Vida Silvestre de Cabo Rojo, fue la persona que nos acompañó en la Vista Ocular al Centro Interpretativo Las Salinas en Cabo Rojo. Comenzó ofreciendo detalles sobre la edificación que antes era una ruina y hoy es en un Centro Interpretativo. Este Centro pretende divulgar información y educar sobre el valor ecológico y cultural de la zona a los visitantes y residentes de las comunidades aledañas. Se vislumbran actividades educativas, campañas de limpieza y reforestación, exhibiciones y rutas interpretativas, entre otros. La facilidad fue creada mediante diversas aportaciones tanto locales, como de empresas privadas y del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El área donde se encuentran ubicadas Las Salinas son terrenos que fueron comprados por el gobierno federal en el 1999. Estos terrenos llegan hasta el Hotel Bahía Salinas donde se encuentra el Bosque Estatal de Boquerón, adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

El Centro Interpretativo es un ente educativo para promover la conservación de Las Salinas de Cabo Rojo como parte del Refugio de Vida Silvestre de Cabo Rojo. El Centro es operado por el Comité Caborrojeño Pro-Salud y Ambiente cuya misión primordial incluye:

- La concientización del valor histórico y natural del área.
- El involucramiento de la comunidad en las actividades de conservación.

- Promover el desarrollo sustentable por medio del uso de fuentes alternativas de energía y el reciclaje. El Centro Interpretativo de Las Salinas en Cabo Rojo provee:
- Exhibiciones acerca del valor natural e histórico del Refugio
- Caminatas interpretativas autoguladas
- Caminatas con guía profesional
- Actividades comunitarias

El área de Las Salinas comprende mil doscientas cuarenta y nueve (1,249) cuerdas entre lagunas, salitrales, bosque seco y manglares; las mismas están catalogadas como un Recurso Categoría I por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre. Entiéndase que su valor natural para la vida silvestre es único e irremplazable tanto a nivel regional como nacional. Además, Las Salinas, es el lugar de mayor abundancia y diversidad de especies en cuanto a las aves migratorias. Se ha estimado que unas cuarenta mil (40,000) aves migratorias, como el Playero Melódico, dependen de Las Salinas actualmente para sobrevivir y como una parada temporera o para pasar el invierno. Varias de estas aves son especies en peligro de extinción.

Las facilidades del Centro operan sólo los fines de semana, pero la Torre siempre se encuentra abierta al público que lo visita. El Centro interesa apoyar y facilitar las investigaciones científicas que aporten al conocimiento de la ecología y aspectos culturales de la zona. Además, cuenta con varias veredas interpretativas donde los turistas podrán relacionarse directamente con la flora y fauna. Actualmente, los futuros guías turísticos se encuentran en adiestramiento; los visitantes tendrán la opción de elegir un guía o recorrer el área independientemente.

Según la Sra. Ramírez, el Comité Caborrojeños Pro-Salud y Ambiente, es una organización comunitaria que se ha dedicado a velar por la conservación de nuestros recursos naturales y la salud. Pretende divulgar información y educar sobre el valor ecológico y cultural de la zona. Para el Centro se vislumbran actividades educativas, campañas de limpieza y reforestación, exhibiciones y rutas interpretativas. El Comité desea crear conciencia sobre la destrucción que se realiza en la zona costanera por la falta de proyectos de conservación ante las prácticas introducidas por empresas privadas como públicas en los litorales isleños. Por otro lado, existe una propuesta con la idea realizar un paseo tablado por el área de Las Salinas, pero la Sra. Ramírez no tiene conocimiento sobre el proceso en que se encuentra dicha propuesta. Por último, el Centro cuenta con la ayuda de la comunidad y del gobierno federal y estatal.

El Sr. Edwin Ávila González, en representación del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, del Bosque de Boquerón, asistió a la Vista Ocular ya que ambas agencias trabajan en conjunto. El Sr. Edwin Ávila González comentó a los senadores, Jorge a. Ramos Vélez y Kenneth McClintock, que siempre ha existido la posibilidad de adquirir nuevos terrenos para el Bosque de Boquerón pero los permisos y la evaluación de los mismos toman tiempo. Originalmente, el Bosque contaba con dos mil cuarenta (2,040) cuerdas, actualmente, cuenta con cuatro mil setecientos setenta y dos (4,772). El Departamento, junto con el Refugio de Vida Silvestre trabajan por un sólo fin, como cooperativas, para orientar al público que los visita. El Refugio cuenta con un museo, educadores, exhibiciones y videos educativos sobre Las Salinas, ya que poseen el mismo ecosistema, las plantas, suelos y animales. El video educativo esta realizado por un aficionado de las aves y miembro de la Sociedad Puertorriqueña de Microbiología.

El Sr. Ávila, comentó sobre la restauración del Faro de Cabo Rojo, la cual fue completada. Pero la idea de las veredas aún no esta lista. También del área de Playa Sucia, ubicada en la parte

baja del Faro, que se encuentra recibiendo muchos visitantes que van para el disfrute de la playa, pero no tienen la conciencia de proteger el ambiente. El Departamento se encarga de recoger la gran cantidad de desperdicios sólidos que arrojan o dejan abandonados dichos visitantes

Inspección Ocular: Laguna Joyudas, Cabo Rojo

El Sr. Edwin Ávila compareció en representación del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y nos explicó todo lo relacionado con la misma. En 1980, la Junta de Planificación de Puerto Rico designó la Laguna Joyudas como Reserva Natural. Este paraje natural, ostenta un cuerpo de agua salobre permitiendo el desarrollo de una gran variedad de ecosistemas y organismos marinos. La Laguna Joyudas contiene una diversidad de recursos naturales que deben ser conservados en su condición actual, o restaurados a su condición natural y original. La Laguna Joyudas es tal vez una de las menos contaminadas en el mundo.

La Laguna Joyudas mide 2.4 km de largo y 1.0 km de ancho, con una profundidad promedio de 1.2 metros. El agua de la Laguna es del tipo salobre, ya que tiene comunicación con el mar por el sudoeste a través de un pequeño canal. Algunas de las características importantes de la laguna son que: posee cuarenta y una (41) especies de peces y la presencia de bioluminiscencia. Es un excelente recurso para la flora y fauna. Su valor ecológico es impresionante porque sirve de hábitat a una gran cantidad de peces, camarones y cangrejos a los cuales se les reconoce valor comercial. La fauna silvestre está compuesta por una gran variedad de aves, insectos y lagartos. La Laguna posee dos tipos de aguas vivas, las cuales son visitantes ocasionales, estas son: la borelia y la fisalia. Seguí el Sr. Ávila observó, el tipo de borelia tiene forma de hongo o campana. Entre las asociaciones florísticas de la Laguna está el sistema de mangles. La Laguna está rodeada en un cien por ciento (100%) por mangles, entre los cuales existen los cuatro tipos. El mangle rojo es el predominante, formando un extenso pantano cubriendo un área de aproximadamente trescientos (300) acres y una profundidad de alrededor de ocho (8) pies. El manglar se encuentra en un buen estado y se podría afectar mayormente por los efectos naturales, la sedimentación o alguna enfermedad. El manglar brinda en sus ramas el hábitat ideal para el descanso y albergue de una variedad de aves marinas y terrestres como el Pelicano Pardo, las garzas, las golondrinas de mar y otras aves zancudas.

El Sr. Ávila nos comentó que, actualmente la Laguna no posee ningún tipo de acceso por lo que los pescadores no pueden realizar ningún tipo de pesca en el área. El acceso que existía se afectó por la construcción de un elevado que limitó el espacio para el paso de las embarcaciones. Muchos de los pescadores no poseen los carretones para trasladar sus yolas a la Laguna y el único acceso es privado. Las residencias y los restaurantes aledaños son el mayor problema porque arrojan los desperdicios sólidos o los dejan cerca y llegan a la Laguna. De permitirse la entrada de los visitantes a la Laguna deberían existir controles para preservar el ecosistema. Entre ellos debe haber control para la cantidad de personas que puedan acceder a la Laguna, seguridad y orientación. Entre algunas de las actividades posibles a realizarse en la Laguna se encuentran: la pesca recreativa, recorrido en yola, botes pequeños de vela, los kayaks, embarcaciones de pedales, entre otros. Pero sólo se deberían permitir botes con un motor de treinta (30) caballos de fuerza. Los "jet ski" estarán prohibidos porque los mismos son dañinos para el ecosistema. Los recorridos en botes deberán llevarse a cabo por operadores que deberán cumplir con el reglamento del concesionario, del Departamento de Recursos Naturales y con la Comisión de Servicio Público. Existe un área cercana a la Laguna donde se encuentra urbanizado y muchos de los residuos llegan a la Laguna, afectando la misma.

También ofreció algunos detalles sobre la Isla de Ratones o Cayo Ratones. Todavía no han comenzado a reconstruir el muelle de llegada a la isla y la entrada no está permitida al público

porque es muy peligroso y no hay seguridad. El muelle podría ser reconstruido en un mes y así lograr que para los meses de verano la isla este abierta al público, sólo les falta investigar donde se encuentran los fondos que le fueron asignados. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales pidió se le otorgara bollas de mar para las embarcaciones privadas que allí asisten y se pueden amarrar a las mismas. En sus planes, esta disminuir la capacidad de personas que visitan las Islas, de doscientas (200) personas a ciento veinticinco (125). La casita de la Isla fue reconstruida, los bohíos y el baño.

Luego del recorrido por la Laguna Joyudas nos recibió el Sr. William Rodríguez en representación de la Compañía de Turismo, el cual nos explicó un poco sobre varias ideas para la Laguna. El atractivo del ecoturismo es el ecosistema y su naturaleza. La experiencia del paseo por la Laguna sería un éxito si se complementara con un operador de excursiones. Este operador tendría la mayor parte de la responsabilidad del disfrute de los visitantes porque se encargará de educarlos mediante la orientación sobre la importancia, el valor ecológico, su flora, su fauna, la historia y otros temas sobre la Laguna Joyudas. Si el recorrido se hiciera a través de los operadores y la nueva Ley de Transportación Turística, que pasó la Compañía de Turismo de Puerto Rico, tal vez habrá que realizarle una enmienda para incorporar la regulación de lo que son los operadores. Estos operadores participan de un proceso de alrededor de un año y medio, salen con conciencia ambiental, conocen de historia y están orientados al servicio del turista. La licencia del guía del turista es un requisito para ser operador de excursiones. Anteriormente el curso era ofrecido por la Escuela Hotelera de Isla Verde y actualmente lo realiza la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina y algunos Institutos Técnicos.

El Sr. Rodríguez señaló que entendemos que para la Zona Oeste del País este estudio sobre convertir nuestros mangles en atractivos ecoturísticos para los visitantes, será de suma importancia. El tráfico de visitantes, nos ayudará en la creación de nuevos empleos, generará grandes beneficios económicos e impartirá directa e indirectamente a muchas áreas como son: los hoteles, las compañías de alquiler de autos, gasolineras, restaurantes y al comercio en general. La industria genera \$2.8 billones de la economía de Puerto Rico. El turismo interno trata de envolver la comunidad, educarla y cuidar al ambiente. El Sr. Rodríguez nos indicó que el proyecto de Porta del Sol no se ha dado a conocer del todo y lleva un año, cubriendo desde Isabela hasta Guánica. También nos comentó sobre la inversión del gobierno versus la inversión privada a nivel de desarrollo turístico en la Zona Oeste. Los fondos para el desarrollo ecoturísticos en el área Oeste proceden del capital de los nativos y de las empresas privadas a diferencia del área Este que recibe bastantes fondos por parte del Estado. Además, los fondos que el gobierno le brinda al área Este se utilizan para financiar proyectos de inversionistas extranjeros.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Vuestra Comisión de Desarrollo Integral del Oeste, luego de realizar una investigación sobre la condición de los manglares del área oeste y las opciones de convertirlos en atractivos turísticos recomienda lo siguiente:

- 1) Llevar a cabo un estudio sobre los beneficios y las limitaciones de convertir los mangles en centros ecoturísticos.
- 2) Estudiar las posibilidades de empleos en las ya diferentes áreas a desarrollar como lo son con los centros de visitantes y de vigilantes, entre otros.

- 3) Realizar Programas de educación a los visitantes de estas áreas ecoturísticas.
- 4) Lograr una forma cuidadosa de preservación a los recursos naturales que estarán disponibles al público para su disfrute, pero sin causar ningún tipo de impacto negativo en los mismos.
- 5) Preparar excursiones con los visitantes donde se les recoja en las hospederías de su preferencia y se llevan a los diferentes lugares ecoturísticos de la región oeste del país.

- 6) Crear un grupo para interesar al público sobre los atractivos Porta del Sol en los meses que más personas visitan el área Oeste como son los meses desde Marzo hasta Julio.
- 7) Promover los atractivos ecoturísticos de la Zona Oeste bajo el proyecto Porta del Sol, Puerto Rico, a nivel Isla.

A tenor con lo antes expuesto, Vuestra Comisión de desarrollo Integral de la Región Oeste recomienda a este Alto Cuerpo, la aprobación de este Informe sobre la R. del s. 2898, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Jorge A. Ramos Vélez

Presidente

Comisión Desarrollo Integral de la Región Oeste

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se reciba y se apruebe.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 3513, titulada:

“Para asignar a varios Municipios y Agencias, la cantidad de seis millones setecientos catorce mil novecientos (6,714,900) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2004-2005, para realizar las obras y mejoras permanentes según se distribuye en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la contratación; y el pareo de los fondos asignados.”

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. del S. 3513** titulado:

Para asignar al Municipio de Lajas, la cantidad de quinientos cincuenta mil (550,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para realizar la construcción de diversos proyectos en dicho Municipio; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

- Página 1, línea 1, eliminar “quinientos cincuenta mil” y sustituir por “un millón cien mil (1,100,000)”.
- Página 1, línea 2, tachar “(550,000)”.
- Página 1, línea 4, eliminar “150,000” y sustituir por “300,000”.
- Página 1, línea 5, eliminar “225,000” y sustituir por “450,000”.
- Página 1, línea 6, eliminar “25,000” y susituir por “50,000”.

- Página 1, línea 7, eliminar “100,000” y sustituir por “200,000”.
- Página 1, línea 8, eliminar “50,000” y sustituir por “100,000”.
- Página 1, línea 9, eliminar “\$550,000” y sustituir por “\$1,100,000”

En el Título:

- Línea 1, eliminar “quinientos cincuenta mil (550,000)” y sustituir por “un millón cien mil (1,100,000)”.

Respetuosamente sometido,
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 (Fdo.)
 Francisco Zayas Seijo
 (Fdo.)
 Sylvia Rodríguez de Corujo
 (Fdo.)
 Félix Marrero Vázquez
 (Fdo.)
 Antonio Silva Delgado
 (Fdo.)
 Víctor García San Inocencio

SENADO DE PUERTO RICO
 (Fdo.)
 Modesto Luis Agosto Alicea
 (Fdo.)
 José L. Dalmau Santiago
 (Fdo.)
 Sixto Hernández Serrano
 (Fdo.)
 Luz Z. Arce Ferrer
 (Fdo.)
 Fernando J. Martín García”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se devuelva a Comité de Conferencia.
 PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, se devuelve.
 SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para un minuto de receso en sala.
 PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, minuto de receso.

RECESO

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Proyecto del Senado 2557, en su reconsideración, en Conferencia.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2557 (Conferencia), en su reconsideración, titulado:

“Para enmendar los Artículos 4, 6, 7 y 8 de la Ley Núm. 56 de 16 de agosto de 1989, según enmendada, a los fines de reconocer como empleado de carrera permanente a todo empleado transitorio que haya ocupado un puesto de duración fija con funciones permanentes de servicio de carrera hasta el 30 de junio de 2004; reestablecer el término de tres (3) años para que los empleados transitorios que no puedan ser reconocidos como permanentes compitan para ocupar un puesto permanente en el servicio de carrera; autorizar la aplicabilidad de dichas disposiciones entre las agencias, corporaciones públicas y municipios que no estén incluidas en el Sistema de Personal del Servicio Público; y proveer para el nombramiento como empleados regulares a los irregulares.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas, en la página 5, de las líneas 5 a la 7, eliminar todo su contenido. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: el Anejo B, del Orden de los Asuntos del día de hoy, las Resoluciones Conjuntas del Senado 3402 y 3404, la Resolución Conjunta de la Cámara 4594, el Proyecto del Senado 2557 (conferencia en su reconsideración), y que la Votación Final sea considerada como el pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): ¿Hay alguna objeción a la Votación Final? No habiendo, adelante con ella.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 2557

(conf./rec.)

“Para enmendar los Artículos 4, 6, 7 y 8 de la Ley Núm. 56 de 16 de agosto de 1989, según enmendada, a los fines de reconocer como empleado de carrera permanente a todo empleado transitorio que haya ocupado un puesto de duración fija con funciones permanentes de servicio de carrera hasta el 30 de junio de 2004; reestablecer el término de tres (3) años para que los empleados transitorios que no puedan ser reconocidos como permanentes compitan para ocupar un puesto permanente en el servicio de carrera; autorizar la aplicabilidad de dichas disposiciones entre las agencias, corporaciones públicas y municipios que no estén incluidas en el Sistema de Personal del Servicio Público; y proveer para el nombramiento como empleados regulares a los irregulares.”

R. C. del S. 3402

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la línea de crédito obtenida mediante la Resolución Conjunta Núm. 1476 de 9 de noviembre de 2003, para continuar el Programa de Municipalización de las Instalaciones Deportivas y Recreativas, a través de toda la Isla y mejoras a instituciones deportivas y recreativas en varios municipios; autorizar la transferencia de fondos; y autorizar el pareo de fondos.”

P. del S. 3404

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y actividades relacionadas; autorizar el anticipo de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 4548

“Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Roselyn M. Sánchez Rodríguez por su trayectoria artística.”

R. del S. 4550

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a una serie de entidades que se han unido para celebrar una vez más en Puerto Rico el Día Mundial del Corazón. Entre estas entidades figuran la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología, la Asociación Puertorriqueña del Corazón, el Capítulo de Puerto Rico del Colegio Americano de Cardiología, la Asociación de Cardiólogos y el Departamento de Salud.”

R. C. de la C 4594

”Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de novecientos cincuenta mil (950,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir al Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, adscrito a la Universidad de Puerto Rico, para el funcionamiento del programa; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 3402; 3404; las Resoluciones del Senado 4548; 4550 y la Resolución Conjunta de la Cámara 4594, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 2557(conf./rec.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

- PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Aprobadas todas las medidas.
- SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
- PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.
- SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.
- PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Elba I. Romero Marcial, a su esposo y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísima suegra la Sra. Rosa Lyvia Vargas Morales. Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos en oración para solicitar el eterno descanso de este ser querido. Rogamos al Padre

Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de una suegra.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entenderemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la Calle Los Loperana # 38, Moca, Puerto Rico 00676.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar Moción de la compañera Lucy Arce a la cual pide se una toda la delegación del Partido Nuevo Progresista, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Elba Romero Marcial, a su esposo y demás familiares con motivo del fallecimiento de su amantísima suegra, señora Rosa Lyvia Vargas Morales. Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos en oración para solicitar el eterno descanso de este ser querido, dice la Moción, señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar consentimiento del Cuerpo y se permita que me una como autor de la Resolución del Senado 4548.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se excuse al compañero senador Rodríguez Vargas de los trabajos legislativos del día de hoy.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): ¿Las excusas son a qué Senadores?

SR. DALMAU SANTIAGO: Rafael Rodríguez Vargas, el senador Sergio Peña Clos, también que se excuse a los compañeros Roberto Vigoreaux, Julio Rodríguez y Velda González de los trabajos de hoy.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

TURNOS FINALES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para renunciar a mi turno final.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Esa renuncia es aceptada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta este próximo jueves, 15 de julio de 2004, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (BAEZ GALIB): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta este próximo jueves, 15 de julio de 2004, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
13 DE JULIO DE 2004**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 3402	63653
R. C. del S. 3404	63653 – 63654
R. C. de la C. 4594	63654
Informe Final en torno a la R. del S. 3835	63654 – 63655
Informe Final en torno a la R. del S. 2898	63655 – 63662
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 3513	63662 – 63663
P. del S. 2557 (Conf.) (rec.).....	63664